



ACTA DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL No. LO-67-005-808019998-N-16-2024

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LO-67-005-808019998-N-16-2024 DE ACUERDO AL RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 004/2024, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2024, AL AMPARO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ESTATAL (VUPE), SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN DE LA SHCP, DE LA OBRA: R REHABILITACIÓN A BASE DE FRESADO Y SOBRECARPETA ASFÁLTICA EN PERIF. FRANCISCO R. ALMADA ENTRE AV. NUEVA ESPAÑA Y C. 16 DE SEPTIEMBRE / C. JESÚS RENTERÍA (TRAMOS AISLADOS EN AMBOS CUERPOS).

Emite el presente fallo la Ingeniera Xóchitl Pérez Blanco, Jefa del Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas quien preside el presente acto, en representación del Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez Presidente del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua en Materia Federal, constituido en fecha 25 de septiembre de 2024.

Y de acuerdo a la designación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua en Materia Federal, según acta de Instalación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en Materia Federal que a la letra dice:

Se otorga al Presidente del Comité de conformidad con el artículo 30 fracción primera del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las facultades para que en conjunto con el Comité o en lo individual, expida las convocatorias y órdenes del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como presidir las sesiones del Comité y emitir su voto respecto de los asuntos que se sometan a consideración del mismo, así como para que realice las demás acciones o actos que se necesiten para el desahogo de los procedimientos de contratación tales como elaborar, firmar y publicar las convocatorias a licitación pública o girar invitaciones a cuando menos tres personas de acuerdo a información técnica del área responsable del proyecto y de la construcción del mismo; así como presidir y dar trámite a la Junta de aclaraciones con el apoyo técnico del área responsable del proyecto y de la construcción del mismo; al acto de presentación y apertura de las proposiciones; emitirá, suscribirá o diferirá el fallo correspondiente, así como las demás acciones o actos que se necesiten para el desahogo de los procedimientos de contratación.

En Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 horas del día 23 de diciembre de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, las personas físicas y morales, así como funcionarios e invitados cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final del presente documento para conocer el fallo de la licitación de referencia, con fundamento en los artículos 38, 39, 39 Bis, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 Fracción II y 68 de su Reglamento, se comunica lo siguiente:

ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN:

- Se cuenta con suficiencia presupuestal dentro del Programa de Inversión en Infraestructura Pública Estatal (VUPE), según la distribución de la SHCP.
- El día 03 de diciembre de 2024 se publicó resumen de convocatoria en el DOF y sistema de contratación COMPRANET;

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



ACTA DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL No. LO-67-005-808019998-N-16-2024

- El día 10 de diciembre del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
- El día 11 de diciembre se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 11:00 horas del día 19 de diciembre de 2024.

RESULTADO DE LA REVISIÓN DE PROPUESTAS

I.- Relación de la propuesta que fue desechada antes de la evaluación por puntos y porcentajes y la razón que provoco dichos desechamientos:

Con relación a la propuesta presentada por: **Merp Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.**

Observación:

- El licitante en el Formato AT 7 Maquinaria y equipo de construcción, incluyó lo siguiente:

- 11.- Placa vibratoria Wacker WP 1550 2005 Rentada
- 12.- Planta de Asfalto Remolcable ADM (ASPHALT DRUM) Rentada
- 13.- Compactador de rodillo CB-533E CATERPILLAR Rentada

Existiendo incongruencia con la carta del arrendatario donde no se consideró dicho equipo, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico No. AT7 que a la letra dice: "Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, **anexando comprobantes; arrendados con o sin opción a compra**, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad."

El incumplimiento de las condiciones técnicas, tal como se solicita en el numeral 2.23.1 Propuesta técnica, fracción I. Calidad en la obra inciso c) Maquinaria y equipo de construcción, lo cual la ubica dentro de las Causas para el desechamiento de las propuestas, según el numeral 2.22 fracciones I, II y IV de la Convocatoria a la licitación, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y 69 fracción I y II de su Reglamento.

II.- Relación de la propuesta y sus resultados, después de la evaluación por puntos y porcentajes:

Propuesta Técnica de: **Construcciones y Minas, S.A. de C.V. en asociación con CyP Cruz Sáenz, S.A. de C.V.**

Relaciona 6 (seis) contratos, dentro de los últimos 05 (cinco) años, acreditando su conclusión, documentos completos y firmados, se consideran solo 03 (tres) por se el máximo solicitado.

RUBRO	PUNTUACIÓN	RAZONAMIENTO
CRITERIO I CALIDAD DE LA OBRA RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	15.00	

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Gobierno Municipal 2024-2027

ACTA DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL No. LO-67-005-808019998-N-16-2024

CRITERIO II CAPACIDAD DEL LICITANTE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	11.00	No acredita personal con discapacidad dentro de su plantilla laboral. El superintendente y el encargado de obra cumplen con los años experiencia requerida.
CRITERIO III EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	15.00	Relaciona 3 (tres) contratos, dentro de los últimos 05 (cinco) años, acreditando su conclusión, documentos completos y firmados, (se considera un plazo de ejecución para la experiencia de los contratos acreditados de 271 días).
CRITERIO IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	5.00	Relaciona 3 (tres) contratos, dentro de los últimos 05 (cinco) años, acreditando su conclusión, documentos completos y firmados, (se considera un plazo de ejecución para la experiencia de los contratos acreditados de 271 días).
CRITERIO V CONTENIDO NACIONAL	3.00	
TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA:	49.00	

III.- Resultado de la evaluación por puntos y porcentajes de la propuesta que resulto solvente:

Propuesta Técnica y Económica de: **Construcciones y Minas, S.A. de C.V. en asociación con CyP Cruz Sáenz, S.A. de C.V.**

RUBRO	PUNTUACIÓN	RAZONAMIENTO
CRITERIO I CALIDAD DE LA OBRA RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	15.00	
CRITERIO II CAPACIDAD DEL LICITANTE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	11.00	No acredita personal con discapacidad dentro de su plantilla laboral. El superintendente y el encargado de obra cumplen con los años experiencia requerida.
CRITERIO III EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	15.00	Relaciona 3 (tres) contratos, dentro de los últimos 05 (cinco) años, acreditando su conclusión, documentos completos y firmados, (se considera un plazo de ejecución para la experiencia de los contratos acreditados de 271 días).

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



ACTA DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL No. LO-67-005-808019998-N-16-2024

CRITERIO IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	5.00	Relaciona 3 (tres) contratos, dentro de los últimos 05 (cinco) años, acreditando su conclusión, documentos completos y firmados, (se considera un plazo de ejecución para la experiencia de los contratos acreditados de 271 días).
CRITERIO V CONTENIDO NACIONAL	3.00	
TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA:	49.00	
TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA :	50.00	
TOTAL DE PUNTOS:	99.00	

IV.- Relación de la propuesta que resulto solvente y su monto:

NUM.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE	IMPORTE SIN I.V.A.
1	Construcciones y Minas, S.A. de C.V. en asociación con CyP Cruz Sáenz, S.A. de C.V.	99.00	\$ 6,615,141.51

Por lo anteriormente citado, adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

CONTRATISTA	TOTAL, DE PUNTOS OBTENIDOS	IMPORTE SIN I.V.A.
Construcciones y Minas, S.A. de C.V. en asociación con CyP Cruz Sáenz, S.A. de C.V.	99.00	\$ 6,615,141.51

Por haber presentado la propuesta solvente con el puntaje más alto.

SE APERCIBE A LA PERSONA GANADORA A:

- a) LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EL EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, POR LO QUE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA CONVOCATORIA A LA LICITACION DE REFERENCIA, LA PERSONA GANADORA SE OBLIGA A PRESENTAR LAS GARANTIAS EN LA FORMA, LUGAR Y PLAZO ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. MISMAS QUE DEBERAN SER ENTREGADAS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVISCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, DE ESTA CIUDAD, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN EL QUE EL LICITANTE A QUIEN SE LE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO RECIBA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PERO

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuviscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Gobierno Municipal 2024-2027

ACTA DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL No. LO-67-005-808019998-N-16-2024

INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA MENCIONADA LEY.

- b) QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, EL PRÓXIMO DÍA **23 DE DICIEMBRE DE 2024**, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, A LAS **14:30 HRS.**

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **31 DE ENERO 2025**, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **60 DÍAS NATURALES**.

ADICIONALMENTE SE SOLICITA AL ADJUDICADO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA CON TODAS SUS MODIFICACIONES, OPINION POSITIVA DEL SAT, CONSTANCIA DEL IMSS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ADEMÁS DE PRESENTAR UN ESCRITO EN EL CUAL SEÑALE EL NOMBRE Y EL TELÉFONO DEL BENEFICIARIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, PARA LOS PAGOS EN FORMA ELECTRONICA.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY, AL FINALIZAR EL PRESENTE ACTO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA DERIVADA DEL MISMO EN LOS ESTRADOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA DE ESTA CIUDAD, AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO EN GENERAL POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE SU COLOCACIÓN, ASÍ MISMO SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHA ACTA EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRANET PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN ASISTIDO AL ACTO.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE ASENTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SIENDO LAS 13:10 HRS.

**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS EN MATERIA FEDERAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez Director de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua Presidente	Xóchitl Pérez B.	Xóchitl Pérez B.
Ingeniero Guillermo Campos Nava Subdirector de Infraestructura Urbana Vocal (Área Técnica)		
Maestra Olivia Franco Barragán Síndica Municipal Invitado	Moisés Cantón Camacho	

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Gobierno Municipal 2024-2027

ACTA DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL No. LO-67-005-808019998-N-16-2024

Licenciado Francisco Javier Corrales Millán Coordinador Jurídico de la Dirección de Obras Públicas Invitado		
Ingeniero Julio César Mercado Rodríguez Presidente De La Cámara Mexicana De La Industria De La Construcción Delegación Chihuahua Invitado	Ernesto Terrazas Rodríguez	

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Merp Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.	Luis Raul Fuentes Alvarado	
Construcciones y Minas, S.A. de C.V. en asociación con CyP Cruz Sáenz, S.A. de C.V.	Arturo Canales Macdon	

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx